

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel TELLADO FILGUEIRA, Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, María Tristana MORALEJA GÓMEZ, Álvaro PÉREZ LÓPEZ, Francisco José CONDE LÓPEZ, Jaime DE OLANO VELA, Cristina ABADES MARTÍNEZ, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Rosa QUINTANA CARBALLO, Celso DELGADO ARCE, Irene GARRIDO VALENZUELA, Pedro PUY FRAGA y Juan Andrés BAYÓN ROLO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La gravísima agresión sufrida por un funcionario de prisiones en el Centro Penitenciario de Teixeiro, que ha derivado en fracturas de extrema gravedad tras intervenir para evitar un altercado violento entre internos de alta peligrosidad, pone de manifiesto la situación de permanente inseguridad que viven los trabajadores en las prisiones. Estos hechos no son aislados, pues se enmarcan en un contexto de aumento sostenido de agresiones a funcionarios, con un evidente deterioro del principio de autoridad y una alarmante sensación de impunidad dentro de los centros penitenciarios.

A ello se suma plantillas insuficientes, módulos masificados, internos con historial reiterado de violencia que permanecen en régimen ordinario, ausencia de medidas disuasorias eficaces y falta de protección jurídica para los trabajadores dependientes de Instituciones Penitenciarias.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Considera el Gobierno adecuado que módulos con cerca de un centenar de internos, muchos de ellos catalogados como de especial peligrosidad, sean atendidos únicamente por dos funcionarios, como ha ocurrido en el Módulo 3 del Centro Penitenciario de Teixeiro?

2. ¿Qué medidas concretas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para frenar el aumento constante de agresiones a funcionarios penitenciarios y revertir la creciente sensación de impunidad dentro de los centros?
3. ¿Cómo justifica el Gobierno la falta de reconocimiento de los funcionarios y trabajadores penitenciarios como agentes de la autoridad, pese al elevado nivel de riesgo y violencia que afrontan en el desempeño de sus funciones?
4. ¿Cree el Gobierno necesario reforzar las plantillas penitenciarias, actualmente mermadas por miles de vacantes y con una edad media elevada, en un contexto de incremento de la población reclusa y de su peligrosidad?
5. ¿Qué criterios sigue la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para mantener en segundo grado a internos con un historial reiterado de agresiones a funcionarios y múltiples incidentes disciplinarios graves?

Madrid, 9 de febrero de 2026

[Handwritten signatures of various members of the Congress of Deputies]

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL